

DEPENDENCIA REGIONAL DE RECAUDACIÓN

R23852.73
PZ DEÁN MAZAS, 5
23001 JAEN (JAEN)
Tel. 915536801

BANCO SANTANDER SA
PASEO PEREDA 9
39004 SANTANDER
CANTABRIA

DILIGENCIA DE CONSTANCIA DE LA CONTESTACIÓN, A TRAVÉS DE LA SEDE ELECTRÓNICA DE LA AEAT, DEL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN DE LA SITUACIÓN DE UN CRÉDITO

BANCO SANTANDER SA [REDACTED] con fecha 03-10-2025 y hora 14:44:57, ha transmitido a la Agencia Estatal de Administración Tributaria la información referente al requerimiento de la información de deuda indicada a continuación.

Obligado al pago: [REDACTED]

Identificador de requerimiento (CSV): [REDACTED]

Número de referencia del expediente: 231523312598N 0000500001

Fecha de presentación: 03-10-2025

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO

Tipo de carga: HIPOTECA

Descripción de la carga: HIPOTECA A FAVOR DE BANCO POPULAR CON CIF [REDACTED] POR UN PRINCIPAL DE 127.000 EUROS en virtud de escritura otorgada el cinco de febrero de dos mil catorce, protocolo n. 118 del notario de Jaen don Matilde Maria de Loma-Ossorio Rubio.

IDENTIFICACIÓN DEL BIEN

Tipo de bien: SOLAR

Tipo de derecho: PLENO DOMINIO

Localización: CL/ FELIPE II, 31
45210 - YUNCOS (TOLEDO)

REGISTRO NUM. 01 DE ILLESCAS

Tomo: 1791

Libro: 97

Folio: 104

Finca: 8594

Inscripción:

Referencia Catastral: 5888610VK2358N 0001 KR

IDUFIR/CRU: 45013000876653

Descripción:

100% DEL PLENO DOMINIO. TERRENO EN YUNCOS (TOLEDO), PERTENECIENTE AL SECTOR 21, EN C/ FELIPE II 31, DENOMINADA FINCA Nº 123 DESTINADA A USO INDUSTRIAL. SOBRE ESTA FINCA SE HA CONSTRUIDO UNA NAVE INDUSTRIAL, DE UNA SOLA PLANTA, DISPONE DE UN ACCESO POR LA FACHADA PRINCIPAL. SUPERFICIE 789M2. LINDEROS: NORTE CON LA FINCA Nº 124 AL SUR, FINCA 122 ESTE, FINCA RV-1 (CALLE B), OESTE CON EL LIMITE DEL SECTOR. SOBRE ESTA FINCA SE HA CONSTRUIDO UNA NAVE INDUSTRIAL DE UNA SOLA PLANTA, CON UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA DE 501,61M2 & & &.

CONTESTACIÓN DEL REQUERIMIENTO

A) Los créditos subsisten:

¿Hay crédito vencido y no pagado?: Sí
¿Hay crédito reclamado judicialmente?: No
Importe vencido e impagado: 109.624,23
Fecha de impago: 16-11-2016
Otras condiciones: Contrato: 0049 2462 103 0444204

NORMAS APLICABLES

Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre, B.O.E. de 18 de Diciembre)

Obligaciones de información: Artículos 93
Autoridades sometidas al deber de informar y colaborar: Artículo 94
Facultades de la recaudación tributaria: Artículo 162
Infracciones tributarias: Artículos 199 y 203
Recurso de reposición: Artículos 222 a 225
Reclamaciones económico-administrativas: Artículos 226 a 240

Reglamento General de Recaudación (RD 939/2005 de 29 de julio)

Valoración y fijación del tipo: Artículo 97

Resolución de 19 de marzo de 2020, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se establecen las condiciones para la tramitación y contestación en la Sede Electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de los requerimientos de información de la situación de las cargas derivadas de derechos reales de hipoteca que recaigan sobre los bienes inmuebles inscritos en el Registro de la Propiedad cuando tales cargas estuvieran constituidas a favor de las entidades adheridas.